

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 11 DE JULIO DE 2014.

En la Villa de Teror, a once de Julio de dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan de Dios Ramos Quintana, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Juan de Dios Ramos Quintana.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Don Gonzalo Rosario Ramos.
- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González.
- Don Ramón Armando Santana Yánez.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Efrén Santana Rodríguez.
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
- Don José Juan Navarro Santana.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Sergio Nuez Ramos.
- Doña María Luisa Ortega Naranjo.
- Don José Luis Pulido Naranjo

ORDEN DEL DÍA

1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

2º.- Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2015. Acuerdo que proceda.

...../.....

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ratifica la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, ANUALIDAD 2015. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 10 de Julio de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA

VISTO que mediante escrito de fecha 4 de junio de 2014 remitido por el Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad del Excmo. Cabildo de Gran Canaria se ha comunicado el inicio de los trámites relativos a la elaboración y aprobación por parte de la Corporación Insular del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2015.

VISTO que por los servicios técnicos municipales han elaborado los siguientes proyecto técnicos:

Denominación	Presupuesto total
Alcantarillado en La Majadilla y en San José del Álamo	64.927,97 €
Recuperación Camino Real del Pino	159.338,29 €
Rehabilitación Parque Urbano Puente del Pino	86.835,49
Alumbrado público Parque Urbano José Hernández Jiménez	14.000,00 €
TOTAL	325.101,75 €

En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, y en mi condición de miembro electivo de la Corporación, propongo al Pleno la Adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Considerando lo establecido en la Base 7 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, concepto y financiación figuran en el Modelo 1 adjunto:

Obra nº	Denominación	Presupuesto total
1	Alcantarillado en La Majadilla y en San José del Álamo	64.927,97 €
2	Recuperación Camino Real del Pino	159.338,29 €
3	Rehabilitación Parque Urbano Puente del Pino	86.835,49
4	Alumbrado público Parque Urbano José Hernández Jiménez	14.000,00 €

Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

SEGUNDO.- Solicitar la transferencia de la competencia para la contratación de ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta Corporación dispone de medios técnicos suficientes, al amparo de lo previsto en la Base 12 de las que regulan el Plan.

TERCERO: El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o de cualesquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible.

CUARTO- Facultar al Sr. Alcalde de la Corporación para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

QUINTO- El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación

En la Villa de Teror a 10 de julio de 2014

Fdo.: El Alcalde Presidente, Juan de Dios Ramos Quintana.

MODELO 1. RELACIÓN DE ACTUACIONES

PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS

RELACIÓN DE ACTUACIONES

MUNICIPIO: TEROR

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	Nº DE LA OBRA	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN	
		CABILDO	AYUNTAMIENTO
		2015	2015
Alcantarillado en La Majadilla y en San José del Álamo	1	64.927,97 €	
Recuperación Camino Real del Pino	2	159.338,29 €	
Rehabilitación Parque Urbano Puente del Pino	3	86.835,49	
Alumbrado público Parque Urbano José Hernández Jiménez	4	14.000,00 €	
TOTAL OBRAS		325.101,75 €	

”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, aprobó, por unanimidad, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las nueve horas y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Juan de Dios Ramos Quintana

Rafael Lezcano Pérez